

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MARCIANO G. BERTUZZI

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación (SF), ha ordenado en autos caratulados: GERVASONI, HECTOR LUCIO c/Otros s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 539 Año 2008 (CUIT/L 27-13632850-1), que el Martillero Marciano G. Bertuzzi (CUIT 20-10523730-9) venda en pública subasta el día Jueves 31 de Marzo de 2011 a las 11 horas, en el Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, con la base del avalúo fiscal parte proporcional y de no haber postores con la retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia sin base y al mejor postor, los bienes inmuebles que seguidamente se detallan: 1) con la Base de \$ 5.341, la 1/10 Parte Indivisa del Inmueble inscripto al T° 119 Impar F° 580 N° 17181 (57427) Dpto. San Jerónimo, ubicado en calle Boulogne Sur Mer 575 bis (entre Ecuador y E. Milis) de dicha localidad cuyo título expresa: La mitad parte indivisa de: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Distrito de la ciudad de Gálvez. Dpto. San Jerónimo de esta Provincia, que es parte de las chacras “g” y “h” del Grupo Once del plano del Agr. Víctor Spedalieri, parte de la designada con el N° 20 en el plano de subdivisión registrado bajo el N° 6.313, la cual es de forma irregular y mide: 47 mts 117 mm de frente al Sud-Oeste, lindando con camino público de Arocena a Gálvez; 46 mts 645 mm al Norte, lindando con parte del lote Doce; 142 mts 56 cm al Este, lindando con parte del lote Veintidós, hoy de Don Basilio Carta; y 145 mts 919 mm al Oeste, lindando con resto de la fracción N° 20 de Don Ramón Terán, hoy Doña Yolanda Rhtter de Ottolinh: formando una superficie de: 6.921 mts² 27 dm².- (según título). Informes - Deudas: Reg. Gral. informa que la titular posee parte indivisa, no reconoce inhibiciones, ni Hipotecas, si Embargo; Aforo N° 122.312 por \$ 433.672,56 del 30/11/09 estos autos. A.P I. partida 11-08-00 146533/0000-8 \$ 6.995,72 al 29/10/10; Municipalidad de Gálvez contribuyente n° 7932 períodos 09/04 al 08/10 \$ 2.841 y en convenio \$ 3.128 al 10/2010; Aguas Santafesinas no registra deuda al 11/2010. COSUGAS, no se encuentra afectado. Constatación: Constituidos en el domicilio atendió una persona que dijo llamarse Roberto Raúl Ramonda, quien no justifica identidad por no poseer en este acto documentación que acredite, manifestando que vive en el lugar porque fue contratado por un Sr. de apellido Huber para encargarse del cuidado de la vivienda, invitándome a pasar al interior de la misma para constatar que se trata de una casa habitación, construida sobre un lote cuyas medidas aproximadas son de 40mts de frente x 100 mts. de fondo, y consta de cocina comedor, tres dormitorios y baño. Los pisos son de mosaico calcáreo y el cielorraso de mampostería sobre material desplegable, techo de chapas. Estado de conservación malo observándose humedades en el techo y paredes. Un patio con piso de cemento y a continuación existe una construcción que consta de dos habitaciones con piso de mosaico calcáreo y techo de hormigón con vigueta armada, también se observan humedades en paredes y techo. En el lado este del lote se encuentra un galpón en muy mal estado de conservación y en el patio un tanque de agua elevado. Posee servicios de alumbrado y su frente da sobre calle B. Sur Mer de tierra. Se ubica a dos cuadras aproximadamente de la Ruta Gálvez — Arocena, en zona urbana, el centro comercial y bancario se encuentra a 20 cuadras aproximadamente. 2°) con la base de \$ 313.60, la 1/10 Parte Indivisa del Inmueble inscripto al T° 128 Impar F° 603 N° 13111 (57427) Dpto.

San Jerónimo, ubicado en calle Boulogne Sur Mer s/n° (entre Ecuador y E. Milis calle 2 de Abril por medio) de dicha localidad cuyo título expresa: "Una fracción de terreno con tolo lo en ella existente, ubicada en el Distrito Gálvez, hoy ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Prov. de Santa Fe, que es parte de las chacras "g y h" del grupo once del plano del Agr. Spedalieri y parte de la designada con el N° 20 en el plano 7386, y que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. G. Andrés D´Affara en Octubre de 1971, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el N° 63029, la fracción se designa como lote letra "b" y se compone de: 15 mts. 13 cm. de frente al Sud, 41 mts. al Este, 15 mts. al Norte y 39 mts. 0,1 cm al Oeste, lindando según título: al Sud con camino de Gálvez a Arocena, al Este con Ramón Terán y por los demás rumbos con restos de las chacras g y h, y según el citado plano linda: al Sud con calle Boulogne Sur Mer, al Este con Elena M.C. de Huber y otros, y al Norte y Oeste con el lote letra "a" del mismo plano. Encierra una superficie-total de 600 mts². 0,7 dm². y su frente arranca a los 136 mts 41 cm de la esquina formada por calle pública y Boulogne Sur Mer hacia el Este. (según título) Informes - Deudas: Reg. Gral. informa que la titular posee parte indivisa, no reconoce inhibiciones, ni Hipotecas, si Embargo: Aforo N° 122.312 por \$ 433.672,56 del 30/11/09 estos autos. A.P.I. partida 11-08-00 146534/0002-5 \$ 404,81 al 10/2010. Municipalidad de Gálvez contribuyente n° 7931 períodos 09/04 al 08/10 \$ 2.468 y en convenio en ejecución fiscal por \$ 3.046 al 10/2010. Aguas Santafesinas no registra deuda al 11/2010. COSUGAS, no se encuentra afectado por obra. Constatación: Se trata de un terreno baldío, sin edificación alguna, libre de ocupantes y de ocupación y mide 15 mts de frente por 41 mts. de fondo aproximadamente en sus lados Este y Oeste. Al frente linda con calle B. Sur Mer y al Oeste con más terreno del mismo plano otorgado por catastro. El perímetro presenta un alambrado de púas de tres hilos con postes de caña de mala calidad y en regular estado. Posee servicio de alumbrado y se ubica a 2 cuadras aprox. De la Ruta Gálvez-Arocena, en zona urbana, el centro comercial y bancario se encuentra a 20 cuadras aproximadamente. 3°) con la Base de \$ 76 la 1/10 Parte del 50% indiviso del Inmueble inscripto al T° 131 par F° 747 N° 30492 (57457) - Dpto. San Jerónimo, ubicado en calle Chacabuco 75 (entre Bvard. Argentino y San Juan) de dicha localidad cuyo título expresa: "Una fracción de terreno baldío, ubicada en la Colonia, hoy esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, formada por parte de la quinta letra "i" del Grupo veinticinco, del plano del Agr. Víctor Spedalien, y se designa según su título como lotes N° uno y tres de la manzana letra "d"; midiendo cada uno: 32 mts. 512 mm de frente al Oeste, por 59mats 33 cm. de fondo lindando conjuntamente: al Norte y Oeste, con calles públicas, hoy San Juan y Chacabuco respectivamente; al Este, con los lotes 2 y 4; y al Sud, con el lote 5". (según título). Informes - Deudas: Reg. Gral. informa que la titular posee parte indivisa, no reconoce inhibiciones, ni Hipotecas, si Embargo: Aforo N° 96315 por \$ 433.672,56 del 21/09/10 estos autos. A.P.I. partida 11-08-00 746409/0000-0 \$ 971,95 al 29/10/10. Municipalidad de Gálvez contribuyente n° 4912 en ejecución fiscal \$ 6.460 al 10/2010. Aguas Santafesinas no registra deuda al 11/2010. COSUGAS, no se encuentra afectado por obra. Constatación: Se trata de un terreno baldío, sin edificación alguna, libre de ocupantes y de ocupación, mide aproximadamente por calle Chacabuco donde forma esquina con calle San Juan 65 mts. y por la última calle nombrada 55 mts. aprox. El perímetro presente un alambrado de púas de 5 hilos con postes de madera de mala calidad y en regular estado. Posee servicios de alumbrado y agua corriente, linda con zona rural y se encuentra sobre calle de tierra a 4 cuadras de la Av. Pbro. Balbeano (asfaltada) y a 15 cuadras aprox. del centro comercial y bancario. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta en dinero en

efectivo sin excepción el 10% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero y el saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la subasta, siendo a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la subasta. Los títulos no han sido presentados, pero se encuentran agregado en autos copias de ficha dominio, y de protocolo y demás informes donde podrán ser revisados en el expte., no aceptándose reclamos por falta o insuficiencia de título una vez bajado el martillo, debiéndose conformar el comprador con las actuaciones y constancias que expida el Juzgado. Los interesados deberán acreditar en el acto de subasta su situación frente al AFIP debiendo concurrir muflidos de documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, y conforme lo dispone la Ley 11.287 y acordada vigente. Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero al Cel. 155 042303. Santa Fe, 10 de Marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 350 127754 Mar. 17 Mar. 21

POR
ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: ZALAZAR, LUIS RUBÉN c/Otra (D.N.I. 12437942) s/Apremio, Expte. N° 853 Año 2006, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 28 de marzo de 2011 a las 18 horas, en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, según la base de los avalúos fiscales (\$ 217,87), si no hubiere postores se efectuara acto seguido una 2da. subasta con la base retasada en un 25% (\$ 163,40) y si tampoco los hubiere una 3ª subasta sin base y a mejor postor, EL 50% indiviso sobre los inmuebles lotes 17, 18 y 19 ubicados en calle publica s/n, (hoy Las Casuarinas) Colastiné Norte. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 42921 Fº 2163 Tº 577 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "3 fracciones de terreno baldíos, sitas en Colastiné Norte, distrito Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, parte de mayor superficie de acuerdo a títulos antecedentes, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en julio de 1975 por el agrimensor Antonio J. García Arzeno, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de Santa Fe, al N° 83806, se individualizan como lotes 17, 18 y 19 de la manzana B, con las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Lote 17: se sitúa con frente al Norte, sobre calle publica y mide 16,70 m de frente al Norte, con igual contrafrente al Sur, por 52,40 m en cada uno de sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 822,68 m2. Linda: al Norte, con calle publica; al Sur, en parte con espacio verde de la misma manzana, y en parte con el lote 22; al Oeste, con lote 16; y al Este, con lote 18, todos de la misma manzana y plano. Lote 18: situado con frente al Norte, sobre calle publica, mide 16,70 m de frente al Norte, con igual contrafrente al Sur, por 52,40 m en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 822,68 m2. Linda: al Norte, con calle publica; al Sur, con lotes 22 y 23; al Este, con lote 19; y al Oeste, con lote 17, todos de la misma manzana y plano. Lote 19: se ubica con frente al Norte, sobre calle publica, y mide 15,70 m de frente al Norte, con igual contrafrente al Sur, por 52,40 m en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 822,68 m2. Linda: al Norte, con calle publica; al Sur, con lotes 23 y 24; al Este, con lote 20; y al Oeste, con lote 19, todos

de la misma manzana y subdivisión. La descripción efectuada, conforme al plano referido registro: dominio a nombre del actor y demandado; Hipotecas-Embargos- Inhibiciones: no registra. Informan: A.P.I., partidas 10-11-07 734792/0016-1; /0017-0 y /0018-9: sin deudas. Municipalidad padrones R 0013431 \$ 169,42; R 0013432 \$ 169,42; y R 0013433 \$ 169,42; Constatación: "...se trata de 3 terrenos unificados entre si, hay una pequeña construcción precaria de material con cimientos de 6x20 m sobre el lote N° 17, el resto del lote y de los otros 2 lotes no tienen mejoras y están totalmente baldíos, tienen cerco al Este, Norte, al Oeste y parte al Sur, estando los 3 lotes deshabitados; están ubicados en una zona de calles de arena, con energía eléctrica y agua de perforación...- Condiciones: El comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero- y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo de precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales que adeudare el inmueble con anterioridad y posterioridad a la subasta, el IVA si correspondiere. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Mayores informes al martillero Tel.: (0342) 4598757 - 156-112962 o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, 9 de marzo de 2011. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 148 127846 Mar. 17 Mar. 21

POR
ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante, en autos: Municipalidad de Santo Tomé c/Otros s/Apremio, Expte. N° 918 Año 2009, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 30 de marzo de 2011 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 477,50 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25% (\$ 358,12) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor una fracción de terreno ubicada en calle Almafuerte s/n ciudad, Manzana 3410 S Lote 8 Parcela 8. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 4421 Fº. 2341 Tº. 237 Impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: En condominio y partes iguales, una fracción del terreno baldía que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el Distrito Santo Tome, hoy ciudad, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que según plano de subdivisión y mensura confeccionado en marzo de 1958 por el Agrimensor nacional Julián h. Miliaie inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia bajo el N° 25353, la fracción que se vende por este acto se designa como lote N° 8 y mide: 9,01 m de frente al Norte, por un contrafrente al Sud de 9 m, teniendo de fondo en el costado Oeste 26,27 m y su costado Este, mide: 26,67 m, formando una superficie total de 238,2300 m2, lindando: al Norte, calle publica; al Sud, según titulo Salvador Aprime y según mensura Conrada Cannata de Aprile; al Oeste, lote 7, y al Este, lote 9, todo de acuerdo al Plano citado." Registro al 4-11-10: dominio a nombre del demandado; Hipotecas-Inhibiciones: no registra Embargos: N° 99977 Expte. 551/94 "Inc. apremio por cobro de honorarios del Dr. Crespo autos: DPR c/Otro s/Ejec. Fiscal" JCC 5ta. Nom. Sta. Fe \$ 435,50 del 17-11-99 reinsc. 12-12-08; al N° 18449, estos autos \$ 8235,70 del 2-3-10. Informan: A.P.I. al 29-11-10 partida 10-12-00 143127/0009-3 \$ 424,79;

Municipalidad Santo Tome al 23-2-11 \$ 6602,63 tasas en gestión judicial, \$ 1861,48 tasas; \$ 920,63 agua y cloaca. \$ 556,20 CM. Constatación del 20-8-10: "... me constituí en el domicilio manzana 3410 S parcela 8 lote 8 ...se trata de un terreno baldío libre de ocupantes. Esta cubierto de malezas con árboles. Parte del mismo fue absorbido por la edificación de las defensas del Río Salado y en el resto existe una zanja de dimensiones importantes. Se deja constancia que las mediciones se hicieron en base a las manifestaciones de vecinos que dijeron ser propietarios del lote N° 3, conforme plano 25353 de fecha 22-12-58 que exhiben... Condiciones: El comprador abonara en el acto el 10% a cuenta del precio más 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengará un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 19, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (Ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Santo Tome, 10 de Marzo de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 127844 Mar. 17 Mar. 21
